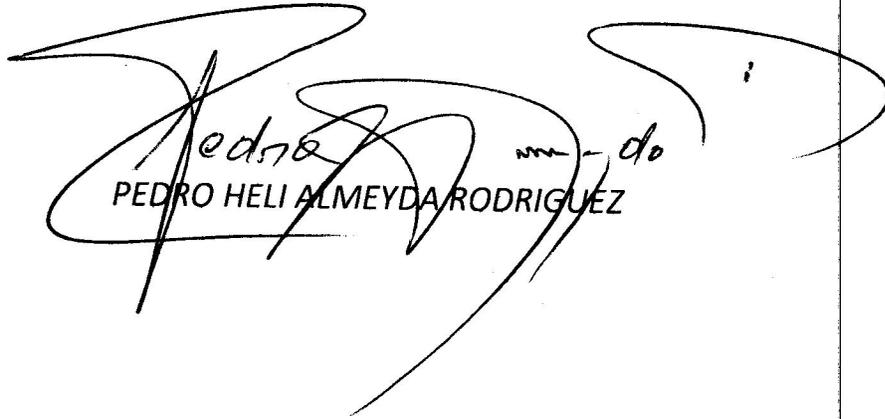


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Tona, trece de mayo de dos mil veintiuno

*De la liquidación del crédito practicada por la señora apoderada de la parte demandante y de las costas practicada por secretaria, de las cuales se corriera traslado a las partes sin que fueren objetadas se imparte su aprobación.*

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



Pedro Heli Almeйда Rodriguez  
PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ